

Proyecto Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua – SITEAA

Manual de Usuario

Calificación, Renovación y Registro de Consultores Ambientales

2024

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Ingreso al sistema	4
2.1	Calificación de Consultor Ambiental Individual.....	5
2.1.1	Pago por Calificación de Consultor Ambiental	11
2.1.2	Proceso de Calificación de Consultor Ambiental Individual Observado.....	12
2.1.3	Proceso de Calificación de Consultor Ambiental Individual Aprobado.....	17
2.2	Calificación de Empresa Consultora.....	19
2.2.1	Pago por Calificación de Empresa Consultora.....	25
2.2.2	Proceso de Calificación de Empresa Consultora Observado.....	28
2.2.3	Proceso de Calificación de Empresa Consultora Aprobado.....	32

FIGURAS

<i>Figura 1: Acceso al módulo de Consultores Calificados</i>	<i>4</i>
<i>Figura 2: Acceso al sistema.</i>	<i>4</i>
<i>Figura 3: Acceso a la calificación de consultor</i>	<i>5</i>
<i>Figura 4: Ingreso de información de la calificación de consultor.....</i>	<i>6</i>
<i>Figura 5: Ingreso de información de la formación continua</i>	<i>7</i>
<i>Figura 6: Ingreso información de la experiencia</i>	<i>8</i>
<i>Figura 7: Generación del código de Consultores.....</i>	<i>8</i>
<i>Figura 8: Formulario con la información del proceso de Consultor Individual.....</i>	<i>9</i>
<i>Figura 9: Solicitud de Calificación del Consultor Individual</i>	<i>10</i>
<i>Figura 10: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación del Consultor Individual</i>	<i>10</i>
<i>Figura 11: Pago por el proceso de Calificación del Consultor Individual</i>	<i>11</i>
<i>Figura 12: Generar orden de pago.....</i>	<i>11</i>
<i>Figura 13: Orden de pago Consultor Individual</i>	<i>12</i>
<i>Figura 14: Tarea para subsanar las observaciones</i>	<i>13</i>
<i>Figura 15: Solicitud o no de prórroga.....</i>	<i>13</i>
<i>Figura 16: Solicitud de prórroga.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 17: Formulario con observaciones</i>	<i>15</i>
<i>Figura 18: Solicitud de Calificación del Consultor Individual.....</i>	<i>16</i>
<i>Figura 19: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación del Consultor Individual</i>	<i>16</i>
<i>Figura 20: Notificación por correo de la emisión del Certificado de Calificación.....</i>	<i>17</i>

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

<i>Figura 21: Descarga del Oficio y Certificado de Calificación</i>	17
<i>Figura 22: Oficio de pronunciamiento Aprobado.....</i>	18
<i>Figura 23: Certificado de Calificación.....</i>	18
<i>Figura 24: Acceso a la Calificación de Consultor.....</i>	19
<i>Figura 25: Ingreso de información de la calificación de consultor.....</i>	20
<i>Figura 26: Adjuntar documentos legales.....</i>	21
<i>Figura 27: Formulario de ingreso del equipo multidisciplinario</i>	22
<i>Figura 28: Formulario con la información del proceso de Empresa Consultora.....</i>	23
<i>Figura 29: Solicitud de Calificación de Empresa Consultora</i>	24
<i>Figura 30: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación del Empresa Consultora</i>	25
<i>Figura 31: Selección de la entidad bancaria para el pago de la Empresa Consultora</i>	25
<i>Figura 32: Generar la orden de pago NUT de la Empresa Consultora.....</i>	26
<i>Figura 33: Descarga de la orden de pago NUT de la Empresa Consultora.....</i>	26
<i>Figura 34: Orden de pago Empresa Consultora</i>	27
<i>Figura 35: Tarea para subsanar las observaciones.....</i>	28
<i>Figura 36: Solicitud o no de prórroga</i>	28
<i>Figura 37: Solicitud de prórroga.....</i>	29
<i>Figura 38: Formulario con observaciones</i>	30
<i>Figura 39: Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora.....</i>	31
<i>Figura 40: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora</i>	32
<i>Figura 41: Notificación por correo de la emisión del Certificado de Calificación.....</i>	32
<i>Figura 42: Descarga del Oficio y Certificado de Calificación</i>	33
<i>Figura 43: Oficio de pronunciamiento Aprobado.....</i>	33
<i>Figura 44: Certificado de Calificación.....</i>	34

CONTROL DE REVISIONES

Versión	Fecha	Elaborado por	Acción realizada
v1.0	19 de enero 2024	Marco Gallo	Emisión inicial

1. Introducción

El presente documento tiene como objeto proporcionar la información necesaria para la operación del módulo de “**Consultores Ambientales**” en el Sistema Único de Información Ambiental, en la gestión de los trámites para la Calificación, Renovación y Registro de los Consultores Ambientales a nivel nacional, al servicio de toda la ciudadanía

2. Ingreso al sistema

Para el acceso al módulo de “**Calificación, Renovación y Registro de Consultores Ambientales**”, puede acceder a través del enlace: <https://suia.ambiente.gob.ec/>, dar click en la opción: “**GESTIÓN AMBIENTE**” -> “**SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL**” -> “**Dirección de Regularización Ambiental**” -> “**Calificación y registro de consultores ambientales A.M. 137**” (Ver figura: 1):



Figura 1: Acceso al módulo de Consultores Calificados

Al dar click en la opción: “**Calificación y registro de consultores ambientales**” el sistema presentará la pantalla de acceso (Ver figura: 2). Si no posee usuario, debe registrarse a través de la opción: “**REGÍSTRESE EN EL SISTEMA**”.

La pantalla muestra el título 'REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL' y un ícono de usuario. Hay dos campos de entrada: 'Usuario *' con el valor '1234567898' y 'Contraseña *' con caracteres ocultos por asteriscos. A la derecha de los campos está un botón azul que dice 'Ingresar'. Debajo de los campos hay un enlace que dice '¿Olvidó su contraseña?'. Más abajo hay tres botones de ayuda: 'Video tutorial creación de usuario', 'Configuración de la firma electrónica' y 'Contáctanos'. En la parte inferior, hay un texto que dice 'Si aún no es usuario de SUIA, regístrese ahora' y un botón azul que dice 'Regístrese en el sistema'.

Figura 2: Acceso al sistema.

2.1 Calificación de Consultor Ambiental Individual

Para realizar el proceso de calificación de Consultor Ambiental debe seleccionar el menú: “**SOLICITUD**” luego “**Calificación / Renovación**” (Ver figura: 3).



Figura 3: Acceso a la calificación de consultor

Una vez seleccionada la opción: “**Calificación / Renovación**”, el sistema presenta el formulario de registro de Calificación (Ver figura: 4).

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Solicitud de Calificación / Renovación de Consultor Ambiental individual
Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud:*

Tipo de Categoría:*

[?](#)

Información Personal y académica

Cédula de Identidad:*

Nombres y Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Correo Electrónico:*

Teléfono:*

Provincia:*

Ciudad:*

Dirección:*

Número Registro SENESCYT:*

Título Profesional:*

Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público:*

Admite .pdf .rar .zip de 20Mb

+ Seleccionar

Acuerdo_responsabilidad_actualizado.pdf

El certificado de no dependencia laboral con el sector público podrá desargarse en la página web:
<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencias>
Si es docente, también deberá adjuntar dicho documento a fin de verificar la institución a la cual pertenece.

Formación continua (capacitación)

Temática o nombre de la capacitación	Fecha de la capacitación	Institución / persona natural que emite el certificado	Contacto	Medio de Verificación	Acción
Capacitacion	1 ene. 2024	PNE	PNE	Acuerdo responsabilidad actu	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="🗑"/>

Experiencia

Institución, empresa o proyecto en el que laboró	Actividades Realizadas	Contacto	Medio de Verificación	Acción
PNE	Capacitacion	023987600	Acuerdo responsabilidad actualizado	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="🗑"/>

Yo, **HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR**, portador(a) del documento de identificación No. **1719130237** por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado: dannyjimenez@ambiente.gob.ec.

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad **Acepto toda la responsabilidad**

Figura 4: Ingreso de información de la calificación de consultor

Detalle de los campos:

Solicitud de Calificación

- **Tipo de Solicitud.-** El usuario debe seleccionar el tipo de solicitud: “**Calificación**” o “**Renovación**” de acuerdo al proceso que realizará.
 - **Calificación.-** Solicitud para calificarse como consultor ambiental individual por primera vez. También

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

se debe seleccionar esta opción cuando se haya obtenido un certificado de consultor ambiental anteriormente pero no se solicitó la renovación dentro del tiempo establecido en normativa.

- **Renovación.-** Solicitud para renovar el certificado de consultor ambiental individual. Pueden escoger esta opción desde 6 meses previo al vencimiento de su certificado de consultor ambiental hasta máximo el último día de vigencia de este.
- **Tipo de Categoría.-** El usuario debe seleccionar el tipo de categoría: Categoría I, Categoría II o Categoría III

Información Personal y académica

- **Cédula de Identidad.-** El sistema presenta la cédula por defecto, el usuario debe presionar en el botón "Validar", para que presente la información como: Nombres y Apellidos y Fecha de nacimiento.
- **Correo Electrónico.-** El usuario debe ingresar un correo válido, ya que a dicho correo recibirá todas las notificaciones realizadas en el sistema.
- **Teléfono.-** El usuario debe ingresar un número telefónico válido.
- **Provincia.-** El usuario debe seleccionar la provincia de residencia.
- **Ciudad.-** El usuario debe ingresar la ciudad de residencia.
- **Dirección.-** El usuario debe ingresar la dirección de residencia.
- **Número Registro SENESCYT.-** El sistema presenta el número de registro del **SENESCYT** por defecto, una vez validada la cédula.
- **Título Profesional.-** El sistema presenta el título profesional por defecto, una vez validada la cédula.
- **Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público.-** El usuario debe cargar mediante la opción "Seleccionar" el documento de no tener dependencia laboral (Admite .pdf .rar .zip tamaño máximo de 20 Mb).
- **Formación continua (capacitación).-** El usuario debe presionar el botón: "Agregar", para ingresar lo respaldos de la capacitación los mismos que deben cumplir con los contenidos mínimos y demás criterios establecidos en el anexo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. 137. Se debe presionar este botón por cada certificado de capacitación recibida (Ver figura: 5).

Formación continua (Capacitación)

IMPORTANTE: Los respaldos de cada capacitación recibida deben cumplir con los contenidos mínimos y demás criterios establecidos en el Anexo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 (notas al pie de dicho anexo).

Temática o nombre de la capacitación:*	<input type="text"/>
Fecha de inicio de la capacitación:*	<input type="text"/>
Horas de duración:*	<input type="text" value="0"/> Horas <input type="text" value="0"/> Minutos

Datos de contacto de la institución / persona natural que emite o avala el certificado

Institución / persona natural que emite el certificado:*	<input type="text"/>
Institución que avala el certificado de ser el caso:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Celular:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Medio de Verificación:*	Admite .pdf .rar .zip de 20Mb <input type="button" value="+ Seleccionar"/>

Figura 5: Ingreso de información de la formación continua

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

- **Experiencia.-** El usuario debe presionar el botón “Agregar”, para ingresar lo respaldos de experiencia los mismos que deben cumplir con los contenidos mínimos y demás criterios establecidos en el anexo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. 137. Se debe presionar este botón por cada experiencia obtenida (Ver figura: 6).

Experiencia

IMPORTANTE: Los respaldos de experiencia deben cumplir con los contenidos mínimos y demás criterios establecidos en el anexo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 (Notas al pie de dicho anexo).

Institución, empresa o proyecto en el que laboró:*	<input type="text"/>
Actividades Realizadas:*	<input type="text"/>
Tiempo de experiencia: Desde:*	<input type="text"/> Hasta:*
Datos de contacto de jefe, operador o responsable de verificación / supervisión del trabajo	
Teléfono:	<input type="text"/>
Celular:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Medio de Verificación:*	Admite .pdf .rar .zip de 20Mb <input type="button" value="+ Seleccionar"/>

Figura 6: Ingreso información de la experiencia

- **Cláusula de Responsabilidad.-** El usuario debe aceptar la cláusula de responsabilidad para que el sistema de continuidad al proceso.

Una vez que se da click en la opción “Aceptar”, el sistema genera el código del proceso (Ver figura: 7)

BANDEJA DE TAREAS SOLICITUD PROCESOS CONSULTOR

Bienvenido(a) HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR [Cerrar sesión](#)

Bandeja de tareas

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	
MAATE-CRCA-2024-0066-C-CI	Calificacion, Renovacion y Registro d...	Solicitar calificación / renovación	22/01/2024 4:25 p. m.	<input type="button" value="▶"/>

Figura 7: Generación del código de Consultores

Al iniciar la tarea, el sistema presenta el formulario con toda la información ingresada en el proceso, el usuario debe aceptar la cláusula de responsabilidad (Ver figura: 8).

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Solicitud de Calificación / Renovación de Consultor Ambiental individual
Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud:* Calificación ?

Tipo de Categoría:* Categoría I

Información Personal y académica

Cédula de Identidad:* 1719130237 Validar

Nombres y Apellidos: HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR

Fecha de Nacimiento: 31/05/1995

Correo Electrónico:* nadia_brit86@hotmail.com

Teléfono:* 254679546

Provincia:* PICHINCHA

Ciudad:* Quito

Dirección:* madrid y Andalucía

Número Registro SENESCYT:* 1079-2020-2227432

Título Profesional:* LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público:*

Admite .pdf .rar .zip de 20Mb

+ Seleccionar

Acuerdo_responsabilidad_actualizado.pdf

El certificado de no dependencia laboral con el sector público podrá desargarse en la página web:
<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencias>
Si es docente, también deberá adjuntar dicho documento a fin de verificar la institución a la cual pertenece.

Formación continua (capacitación) + Agregar

Temática o nombre de la capacitación	Fecha de la capacitación	Institución / persona natural que emite el certificado	Contacto	Medio de Verificación	Acción
Capacitacion	1 ene. 2024	PNE	PNE	Acuerdo_responsabilidad_actu	✎ 🗑

Experiencia + Agregar

Institución, empresa o proyecto en el que laboró	Actividades Realizadas	Contacto	Medio de Verificación	Acción
PNE	Capacitacion	023987600	Acuerdo_responsabilidad actualizado	✎ 🗑

Yo, **HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR**, portador(a) del documento de identificación No. **1719130237** por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado: **danny.jimenez@ambiente.gob.ec**.

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad

Acepto toda la responsabilidad

✎ Cancelar

✎ Guardar

✎ Siguiente

Figura 8: Formulario con la información del proceso de Consultor Individual

Al presionar la opción: “siguiente”, el sistema presenta la Solicitud de Calificación del Consultor Individual. (Ver figura: 9)

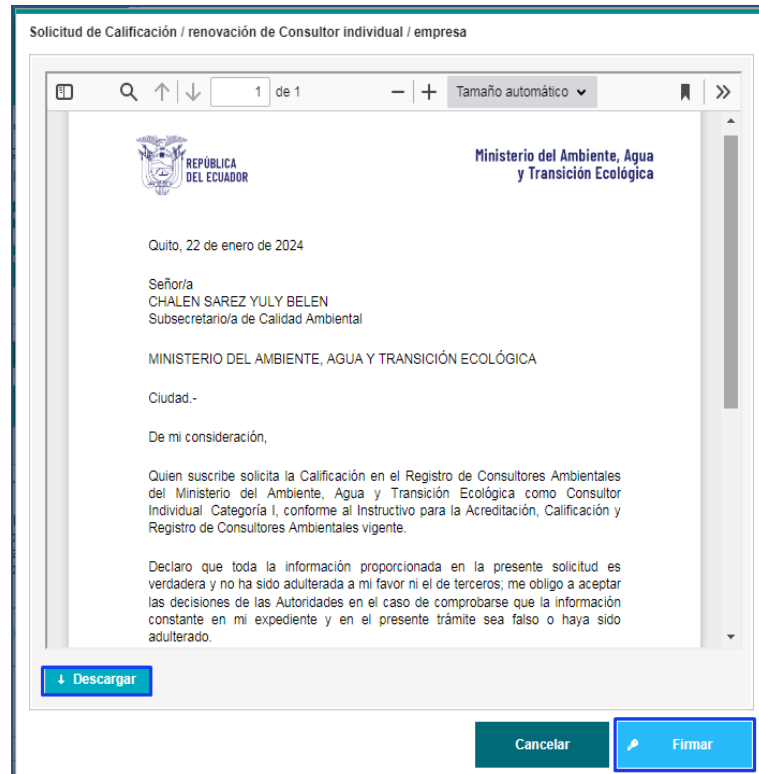


Figura 9: Solicitud de Calificación del Consultor Individual

Al presionar en la opción: “Firmar”, el usuario debe proceder con la firma electrónica de la Solicitud de Calificación. Sino se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUIA, se adjunta enlace de la guía de configuración: http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf

Una vez firmada la Solicitud, el sistema presenta la confirmación de la firma del documento: “La tarea se ha completado satisfactoriamente”. (Ver figura: 10).

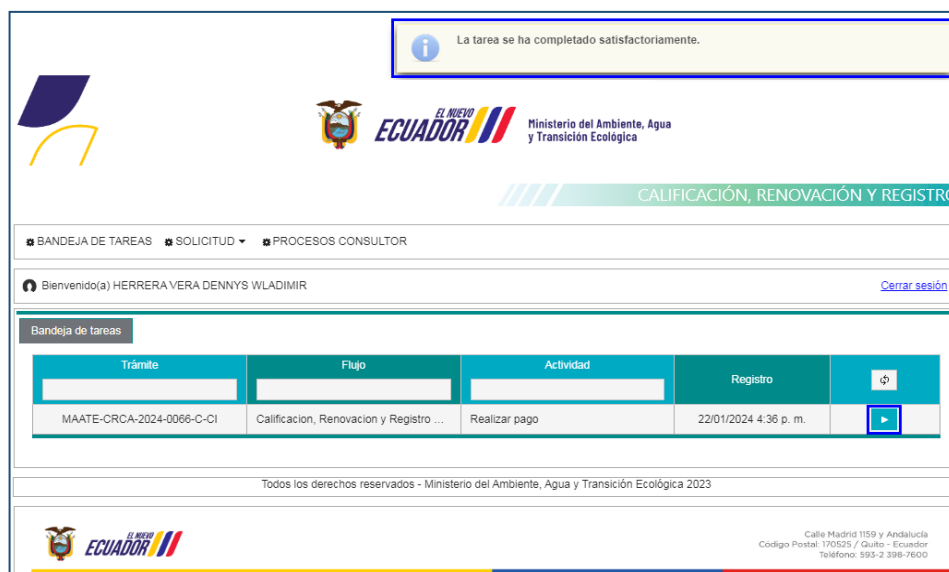


Figura 10: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación del Consultor Individual

2.1.1 Pago por Calificación de Consultor Ambiental

Al iniciar el proceso de pago, el usuario debe proceder a generar la orden de pago (Ver figura: 11).

The screenshot shows a web application interface for a user named HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR. The page title is 'PROCESOS CONSULTOR'. Under 'Contexto de la Actividad', the activity is 'Realizar pago' and the consultant is 'HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR'. The 'Datos de la Actividad' section contains a text block explaining the annual fee and a form with two fields: 'Valor total por pagar' set to '100,00 USD' and 'Forma de Pago' set to 'Seleccione...'. A dropdown menu is open for 'Forma de Pago', showing options: 'Seleccione...', 'BANCO DEL PACIFICO', 'BanEcuador', and 'KUSHKI'. At the bottom right, there are buttons for 'Videotutorial' and 'Cancelar'.

Figura 11: Pago por el proceso de Calificación del Consultor Individual

Detalle de los campos:

- **Valor total por pagar.-** El sistema presenta el valor a cancelar por el proceso de Calificación de Consultor Individual.
- **Forma de Pago.-** El usuario debe seleccionar la entidad bancaria: “BANCO DEL PACIFICO” o “BanEcuador”, o el método de pago por “KUSHKI” (Tarjeta de Crédito). Al seleccionar la entidad bancaria el usuario debe generar la orden de pago (Ver Figura: 12).

This screenshot shows the same interface as Figure 11, but with the 'Forma de Pago' dropdown set to 'BANCO DEL PACIFICO'. A new field 'Descargar NUT' has appeared, containing a button labeled 'Orden de pago.pdf' with a download icon. The 'Videotutorial' and 'Cancelar' buttons remain at the bottom right.

Figura 12: Generar orden de pago

Una vez que el usuario descarga la “Orden de pago”, debe acercarse a la entidad bancaria que seleccionó. (Ver Figura: 13).

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 24 de enero 2024

Se generó la siguiente orden de pago por el trámite: MAATE-CRCA-2024-0066-C-CI, \$100.0 corresponde a Certificado de Consultores.

Usuario: HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR
Código Solicitud: MAATE-REC-2024-01478
Total a Pagar: \$100.0
Entidad Bancaria: BANCO DEL PACIFICO

ORDEN DE PAGO

Número de Pago: 0000001486
Valor de Pago: 100.0

Si la solicitud de pago no se cancela hasta la fecha de caducidad se deshabilitará automáticamente en el sistema, por lo que para proceder con la habilitación de la orden de pago tendrá que ingresar al sistema y proceder a reactivarla nuevamente.

Figura 13: Orden de pago Consultor Individual



- El pago NUT debe ser cancelado en la entidad bancaria que el usuario seleccionó al generar la “Orden de pago”. Para mayor información sobre el proceso de pago, se adjunta enlace de la guía:
http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/ManualesWebMesaAyuda/Manual_Usuario_PAGO_NUT.pdf
- Únicamente deberá cancelar con la “Orden de Pago”. En el caso de realizar un pago directo en el banco sin haber generado la correspondiente Orden de pago, el usuario deberá solicitar la devolución del pago a través del sistema “<https://sistemafinanciero.ambiente.gob.ec/sistemaFinanciero-web/>”.
- Si la Orden de pago no se cancela hasta la fecha de caducidad (validez de la Orden de Pago - 72 horas) se inhabilitará automáticamente en el sistema, para proceder con la habitación de la orden de pago, el usuario tendrá que ingresar al sistema y proceder a reactivarla nuevamente.
- Una vez que el usuario pague con la orden de pago en la entidad bancaria que seleccionó, la tarea de pago finaliza automáticamente.

2.1.2 Proceso de Calificación de Consultor Ambiental Individual Observado

Si el proceso de Calificación es “Observado”, la Autoridad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, remitirá el oficio de observaciones para que el usuario corrija. La notificación del oficio e informe de observaciones también se enviará al correo electrónico registrado por el usuario, sin embargo, **únicamente debe responder a las observaciones mediante el sistema SUIA**, NUNCA debe enviar la respuesta a observaciones a través del correo electrónico (Ver Figura: 14).

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	
MAATE-CRCA-2024-0066-C-CI	Calificación, Renovación y Registro ...	Subsanar observaciones y adjuntar d...	24/01/2024 4:23 p. m.	

Figura 14: Tarea para subsanar las observaciones

Al iniciar la tarea por parte del usuario, el sistema le presenta la siguiente pantalla. (Ver Figura: 15).

¿Desea Solicitar Prórroga?

Si No

Motivo de solicitud de prórroga

Aceptar

Figura 15: Solicitud o no de prórroga

Detalle de opciones:

- **¿Desea Solicitar Prórroga?.**- El sistema presenta al usuario la selección para solicitar o no prórroga.
 - **SI necesita prórroga.**- El sistema suma 5 días más a los 10 días que tiene el usuario para subsanar las observaciones.
 - **Motivo de solicitud de prórroga.**- El usuario debe ingresar el motivo por el cual está solicitando la prórroga.

Al presionar la opción: “**Aceptar**” el sistema presenta la Solicitud de Prórroga para que se proceda con la firma electrónica (Ver Figura: 16). Sino se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUJA, se adjunta enlace de la guía de configuración: http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf

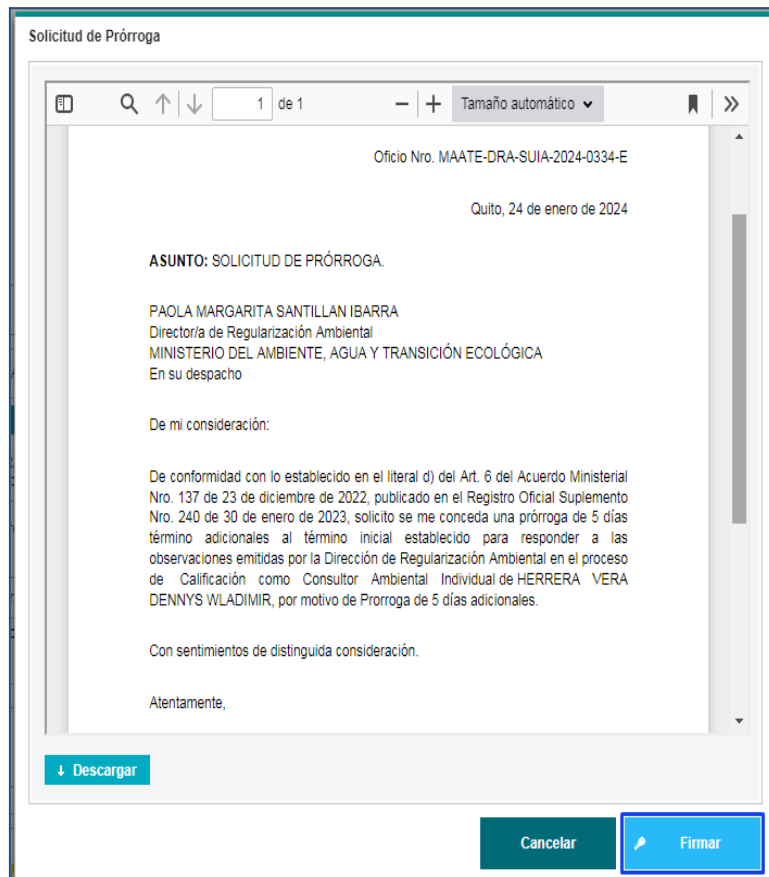


Figura 16: Solicitud de prórroga

- **NO necesita prórroga.**- El sistema contabiliza únicamente los 10 días para subsanar de observaciones.

Una vez que el usuario solicita la prórroga, el sistema envía el proceso a la bandeja de tareas del “**Director de Regularización Ambiental**” para firmar la respuesta de la solicitud de prórroga. Posterior el usuario debe subsanar las observaciones que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE emitió. Para ello podrá modificar la información cargada previamente en el sistema, o adjuntar nuevos respaldos (**Ver Figura: 17**).

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Solicitud de Calificación / Renovación de Consultor Ambiental individual
Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud:* Calificación

Tipo de Categoría:* Categoría I

?

Información Personal y académica

Cédula de Identidad:* 1719130237

Nombres y Apellidos: HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR

Validar

Fecha de Nacimiento: 31/05/1995

Correo Electrónico:* nadia_brit86@hotmail.com

Teléfono:* 254679546

Provincia:* PICHINCHA

Ciudad:* Quito

Dirección:* madrid y Andalucía

Número Registro SENESCYT:* 1079-2020-2227432

Título Profesional:* INGENIERO EN GESTION AMBIENTAL

Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público:*

Admite .pdf .rar .zip de 20Mb

+ Seleccionar

Acuerdo_responsabilidad_actualizado.pdf

El certificado de no dependencia laboral con el sector público podrá desargarse en la página web:
<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencias>
Si es docente, también deberá adjuntar dicho documento a fin de verificar la institución a la cual pertenece.

Formación continua (capacitación) + Agregar

Temática o nombre de la capacitación	Fecha de la capacitación	Institución / persona natural que emite el certificado	Contacto	Medio de Verificación	Acción
Capacitacion	1 ene. 2024	PNE	PNE	Acuerdo_responsabilidad_actu	+ -

Experiencia + Agregar

Institución, empresa o proyecto en el que laboró	Actividades Realizadas	Contacto	Medio de Verificación	Acción
PNE	Capacitacion	023987600	Acuerdo_responsabilidad_actualizado	+ -

Yo, **HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR**, portador(a) del documento de identificación No. **1719130237** por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado: danny.jimenez@ambiente.gob.ec.

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad

Acepto toda la responsabilidad

Observaciones (total: 1)

Observación del 24/01/2024

Usuario JOZA HOLGUIN SHEYLA ROMINA

Campo observado Certificado de no tener dependencia laboral

Fecha 24/01/2024, 9:11:24 p. m.

¿Observación corregida? No

Observaciones

El documento ingresado no corresponde al Certificado de no tener dependencia laboral.

⏪ ⏩ 1 ⏪ ⏩

✓ Cancelar

✓ Guardar

✓ Siguiente

Figura 17: Formulario con observaciones

Una vez que el usuario haya subsanado cada una de las observaciones, debe guardar la información a través de la opción: “**Guardar**”, y presionar la opción “**Siguiente**”; el sistema nuevamente presenta la Solicitud de Calificación del Consultor Individual. (Ver figura: 18).

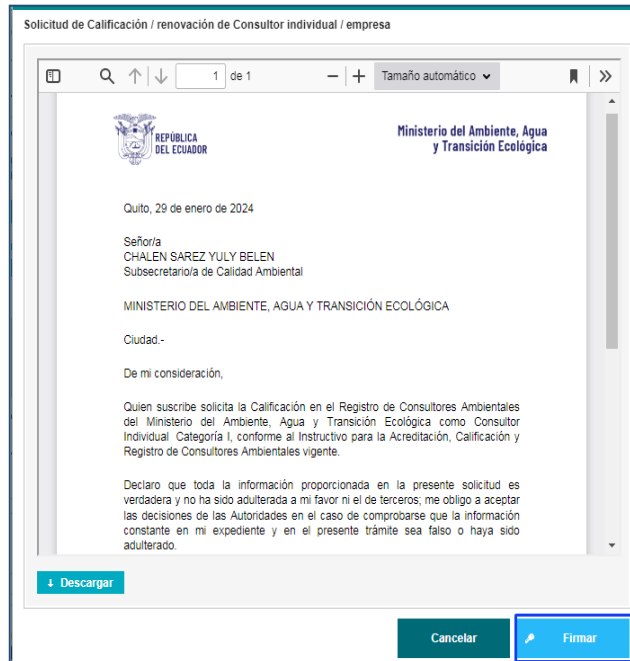


Figura 18: Solicitud de Calificación del Consultor Individual

Al presionar en la opción: “**Firmar**”, el usuario debe proceder con la firma electrónica de la Solicitud de Calificación. Sino se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUIA, se adjunta enlace de la guía de configuración: http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf



En el proceso de Calificación de Consultores Ambientales, solo se permite un único ciclo de observación, al segundo ciclo de observaciones el trámite se archiva.

Una vez firmada la Solicitud, el sistema presenta la confirmación de la firma del documento: “La tarea se ha completado satisfactoriamente”. (Ver figura: 19).

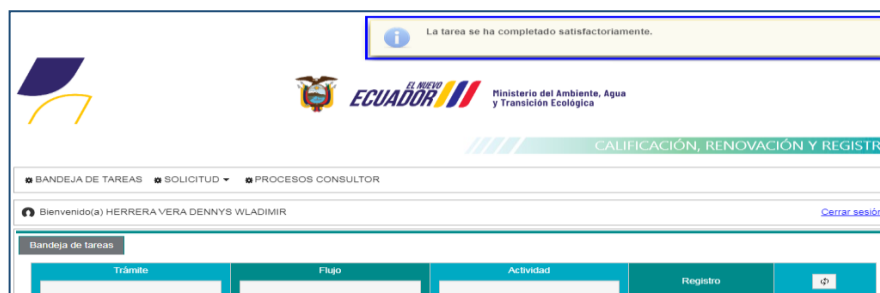


Figura 19: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación del Consultor Individual

2.1.3 Proceso de Calificación de Consultor Ambiental Individual Aprobado

Si el proceso de Calificación es “Aprobado”, la Autoridad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, remitirá el Oficio y el Certificado de Calificación. El usuario recibirá la notificación por correo electrónico (Ver Figura: 20).



Figura 20: Notificación por correo de la emisión del Certificado de Calificación

Para acceder a la descargar del Oficio y el Certificado de Calificación, el usuario debe presionar el menú: “PROCESOS CONSULTOR”, luego en la opción: “Documentos”. (Ver Figura: 21).




Figura 21: Descarga del Oficio y Certificado de Calificación

El usuario podrá descargar el oficio de Pronunciamiento (Ver Figura: 22) y el Certificado de Calificación (Ver Figura: 23)

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

 **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

Oficio Nro. MAATE-SCA-SUIA-2024-0239-O

Quito, 29 de enero de 2024

ASUNTO: SCA: RESPUESTA A SOLICITUD DE CALIFICACIÓN COMO CONSULTOR AMBIENTAL INDIVIDUAL CATEGORÍA I DE HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR

HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR

En su despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de fecha 29 de enero de 2024, ingresado con trámite Nro. MAATE-CRCA-2024-0066-C-CI el 29 de enero de 2024, HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR solicitó la Calificación y registro como Consultor Ambiental Individual Categoría I.

Al respecto, sobre la base del Informe Técnico Nro. MAATE-DRA-UCA-SUIA-INF-2024-0143 de 29 de enero de 2024, remitido mediante memorando No. MAATE-DRA-SUIA-2024-0336-M de 29 de enero de 2024, comunico que, la documentación ingresada **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Art. 8 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 de 23 de diciembre de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 240 de 30 de enero de 2023 para la Calificación y registro como consultor ambiental individual Categoría I.

Por lo expuesto, se emite el certificado de calificación como consultor ambiental individual Categoría I a HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR y se procede con el registro en la base de datos de consultores ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Acuerdo Ministerial Nro. 137, deberá cancelar la tasa anual establecida en el Acuerdo Ministerial 083-B, suscrito el 8 de junio de 2015 y publicado en Registro Oficial Edición Especial Nro. 387 de 4 de noviembre de 2015. La factura correspondiente al pago de la tasa

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-398 7600
www.ambiente.gob.ec





Figura 22: Oficio de pronunciamiento Aprobado

 **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL

CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN

CONSULTOR AMBIENTAL INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo para la Calificación y Registro de Consultores Ambientales, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 137 de 23 de diciembre de 2022 y publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 240 de 30 de enero de 2023, certifico que ha sido calificado como Consultor Ambiental Individual Categoría I, en tal virtud, se procede con el registro en la base de datos de consultores ambientales del Sistema Único de Información Ambiental con Nro. MAATE-SUIA-0040-CI a:

HERRERA VERA DENNYS WLADIMIR

Este certificado tiene una vigencia de cinco (5) años a partir de 29 de enero de 2024 y podrá ser renovado, suspendido o revocado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente.

Quito, a 29 de enero de 2024

CHALEN SAREZ YULY BELEN

SUBSECRETARIO/A DE CALIDAD AMBIENTAL

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-398 7600
www.ambiente.gob.ec




Figura 23: Certificado de Calificación



Para el Proceso de **Renovación de Consultor Individual**, se realizará el mismo procedimiento señalado anteriormente; cabe mencionar que los documentos generados se presentarán con la palabra *renovación*.

2.2 Calificación de Empresa Consultora

Para realizar el proceso de calificación de Empresa Consultora debe seleccionar el menú: “**SOLICITUD**” luego “**Calificación / Renovación**” (Ver figura: 24).

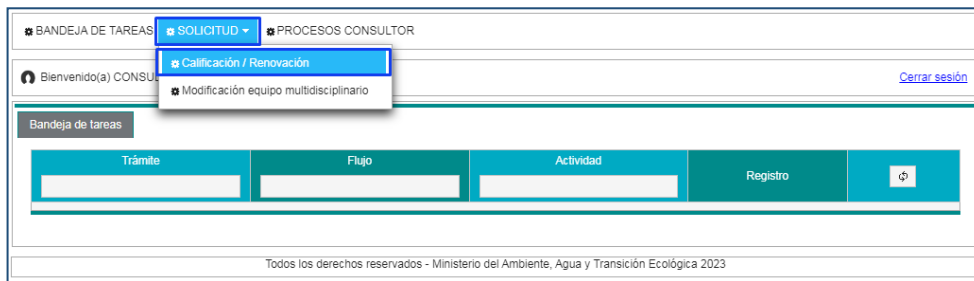


Figura 24: Acceso a la Calificación de Consultor

Una vez seleccionada la opción: “**Calificación / Renovación**”, el sistema presenta el formulario de registro de Calificación (Ver figura: 25).

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Solicitud de Calificación / Renovación de Empresa Consultora Ambiental
Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud: Calificación ?

Tipo de Categoría: Categoría II

Datos Generales

RUC:	<input type="text" value="1792965470001"/>	<input type="button" value="Validar"/>
Razón Social:	CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA LTDA.	
Actividad Económica:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL.	
Cédula Identidad Representante:	<input type="text" value="0201337417"/>	
Nombres y Apellidos Representante:	LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL	
Teléfono Empresa:*	<input type="text" value="022299996"/>	
Correo Electrónico Empresa:*	<input type="text" value="correo@gmail.com"/>	
Dirección Empresa:*	Calle: AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE Número: N56-372 Intersección: AVENIDA DOCTOR JOSE FERNANDEZ Referencia: PARC	
Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.):*	Admite .pdf de 20Mb <input type="button" value="+ Seleccionar"/> <input type="text" value="Documento.pdf"/>	

Documentos Legales (Empresas Extranjeras)

Nombre del Documento	Acción
No se encontraron registros.	

Equipo Multidisciplinario

#	Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Componente	Acción
1	1103714281	CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL	Físico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
2	1709008492	AGUILAR MEJIA SANDRA ESMERALDA	Geográfico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
3	1400673610	SANTACRUZ ARIAS MARIA ELIZABETH	Socioeconómico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
4	1104022213	YASBEK MONGE GUILLERMO ALEXANDER	Biótico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>

Yo, LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL, portador(a) del documento de identificación No. 0201337417 por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado:

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad **Acepto toda la responsabilidad**

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2023

Figura 25: Ingreso de información de la calificación de consultor

Detalle de los campos:

Solicitud de Calificación

- **Tipo de Solicitud.-** El usuario debe seleccionar el tipo de solicitud: “**Calificación**” o “**Renovación**” de acuerdo al proceso que realizará.
 - **Calificación.-** Solicitud para calificarse como empresa consultora ambiental por primera vez. También se debe seleccionar esta opción cuando se haya obtenido un certificado de empresa

consultora anteriormente pero no se solicitó la renovación dentro del tiempo establecido en normativa.

- **Renovación.-** Solicitud para renovar el certificado de empresa consultora ambiental. Pueden escoger esta opción desde 6 meses previo al vencimiento de su certificado de empresa consultora hasta máximo el último día de vigencia de este.
- **Tipo de Categoría.-** El usuario debe seleccionar el tipo de categoría: Categoría I, Categoría II

Datos Generales

- **Ruc:** El sistema presenta el Ruc por defecto, el usuario debe presionar en el botón “**Validar**”, para que presente la información como: Razón Social, Actividad Económica, Cédula Identidad del representante legal, y Nombres y Apellidos del Representante legal.
- **Teléfono Empresa.-** El usuario debe ingresar un número telefónico válido.
- **Correo Electrónico Empresa.-** El usuario debe ingresar un correo electrónico válido.
- **Dirección Empresa.-** El usuario debe ingresar la dirección de la empresa.
- **Registro Único de Contribuyentes (RUC).-** El usuario debe adjuntar el Ruc escaneado de la empresa.
- **Documentos legales (Empresas Extranjeras).-** Este campo no es obligatorio. Si es una empresa extranjera debe adjuntar los documentos legales establecidos en normativa. (Admite .pdf tamaño máximo de 20 Mb). (Ver figura: 26).

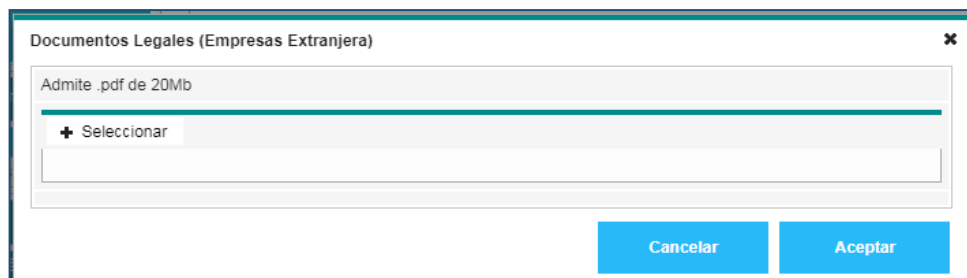


Figura 26: Adjuntar documentos legales

- **Equipo Multidisciplinario.-** Para agregar el equipo multidisciplinario, el usuario debe presionar en la opción: “Agregar”, para que esta opción se habilite debe guardar la información presionando la opción: “**Guardar**”. (Ver figura: 27)

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Equipo Multidisciplinario

Cédula de Identidad:* 1713847729 Validar

Nombres y apellidos:* ASIMBAYA TOCTAGUANO DIANA DEL ROSARIO

Número Registro SENESCYT:* 1034-12-1181321

Título Profesional:* INGENIERO DE SISTEMAS

Componente:* Físico

Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público:* Admite .pdf .rar .zip de 20Mb
+ Seleccionar
Certificado.pdf

El certificado de no dependencia laboral con el sector público podrá descargarse en la página web:
<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/dependencias>
Si es docente, también deberá adjuntar dicho documento a fin de verificar la institución a la cual pertenece

Respaldo de Formación continua (capacitaciones) + Agregar

Nombre del Documento	Acción
Formacion.pdf	[Eliminar]

Respaldo de Experiencia + Agregar

Estos respaldos de experiencia solo deben ser presentados por los nuevos miembros del equipo multidisciplinario (miembros que no constaban como parte del equipo multidisciplinario en la última calificación obtenida por la empresa).

Nombre del Documento	Acción
Respaldos.pdf	[Eliminar]

Cancelar Aceptar

Figura 27: Formulario de ingreso del equipo multidisciplinario

Detalle de los campos:

- **Cédula de Identidad.**- El usuario debe ingresar el número de cédula, luego presionar en la opción: "Validar", para que el sistema presente la información como: Nombres y Apellidos, Número de Registro SENESCYT, Título Profesional.
- **Componente.**- El usuario debe seleccionar el componente que le corresponde dentro del equipo multidisciplinario: Físico, Biótico, Socioeconómico, Geográfico.
- **Certificado de no tener dependencia laboral en el Sector Público.**- El usuario debe adjuntar el certificado de no tener dependencia laboral en el sector público.
- **Respaldo de Formación Continua (capacitaciones).**- El usuario debe adjuntar los documentos de respaldo de la formación continua. Se debe presionar el botón **Agregar** por cada certificado de capacitación recibida.
- **Respaldo de Experiencia.**- El usuario debe adjuntar los documentos de respaldo de la experiencia profesional. Se debe presionar el botón **Agregar** por cada experiencia obtenida.



En el equipo multidisciplinario, se debe ingresar por lo menos un miembro que pertenezca a cada componente.

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Una vez que el usuario ingresó el equipo multidisciplinario, debe guardar la información a través de la opción: “**Guardar**”, (Ver figura: 28).

Solicitud de Calificación / Renovación de Empresa Consultora Ambiental Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud: ?

Tipo de Categoría:

Datos Generales

RUC:

Razón Social:

Actividad Económica:

Cédula Identidad Representante:

Nombres y Apellidos Representante:

Teléfono Empresa:

Correo Electrónico Empresa:

Dirección Empresa:

Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.):
Admite .pdf de 20Mb

Documentos Legales (Empresas Extranjeras)

Nombre del Documento	Acción
No se encontraron registros.	

Equipo Multidisciplinario

	Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Componente	Acción
0	1103714281	CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL	Físico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
0	1709008492	AGUILAR MEJIA SANDRA ESMERALDA	Geográfico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
0	1400673610	SANTACRUZ ARIAS MARIA ELIZABETH	Socioeconómico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>
0	1104022213	YASBEK MONGE GUILLERMO ALEXANDER	Biótico	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="✖"/>

Yo, LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL, portador(a) del documento de identificación No. 0201337417 por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado.

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad Acepto toda la responsabilidad

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2023

Figura 28: Formulario con la información del proceso de Empresa Consultora

Al presionar la opción: “**siguiente**”, el sistema presenta la Solicitud de la Calificación de Empresa Consultora. (Ver figura: 29)

Solicitud de Calificación / renovación de Consultor Empresa

1 de 2 Tamaño automático

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Quito, 05 de febrero de 2024

Señor/a CHALEN SAREZ YULY BELEN
Subsecretario/a de Calidad Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Ciudad.-

De mi consideración,

Quien suscribe solicita la Calificación en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como Empresa Consultora categoría Categoría II, conforme al Instructivo para la Calificación y Registro de Consultores Ambientales vigente.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		
Nombres Completos	Cédula de Identidad	Componente
AGUIJARRA MARIJA SANDRA ESPINOSA	1709008492	Georráfico

Descargar

Cancelar Firmar

Figura 29: Solicitud de Calificación de Empresa Consultora

Al presionar en la opción: “Firmar”, el usuario debe proceder con la firma electrónica de la Solicitud de Calificación. Sino se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUIA, se adjunta enlace de la guía de configuración: http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf

Una vez firmada la Solicitud, el sistema presenta la confirmación de la firma del documento: “La tarea se ha completado satisfactoriamente”. (Ver figura: 30).

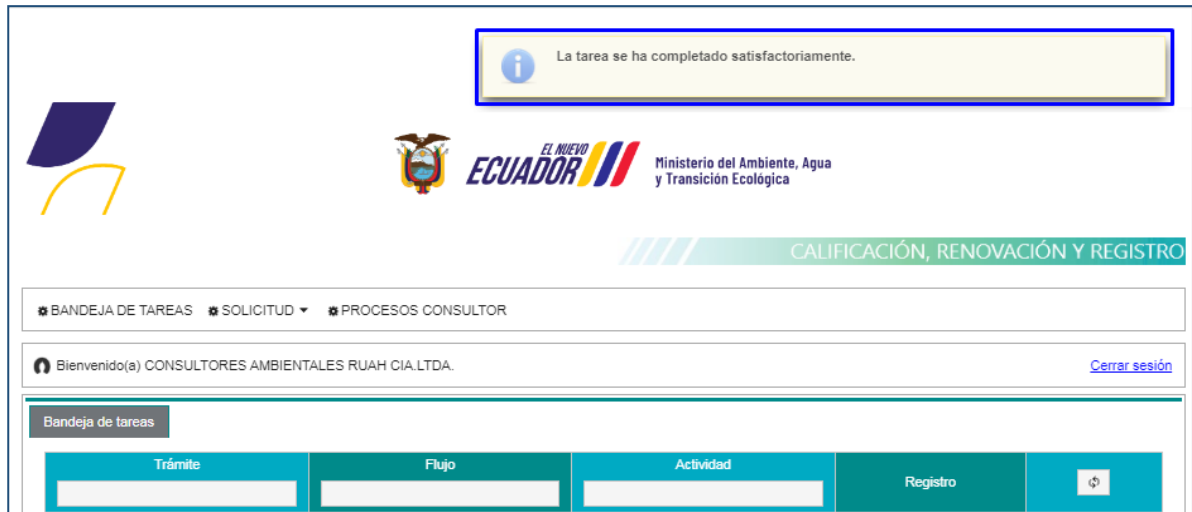


Figura 30: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora

2.2.1 Pago por Calificación de Empresa Consultora

Al iniciar el proceso de pago, el usuario debe proceder a generar la orden de pago NUT, seleccionando la entidad bancaria (Ver figura: 31).

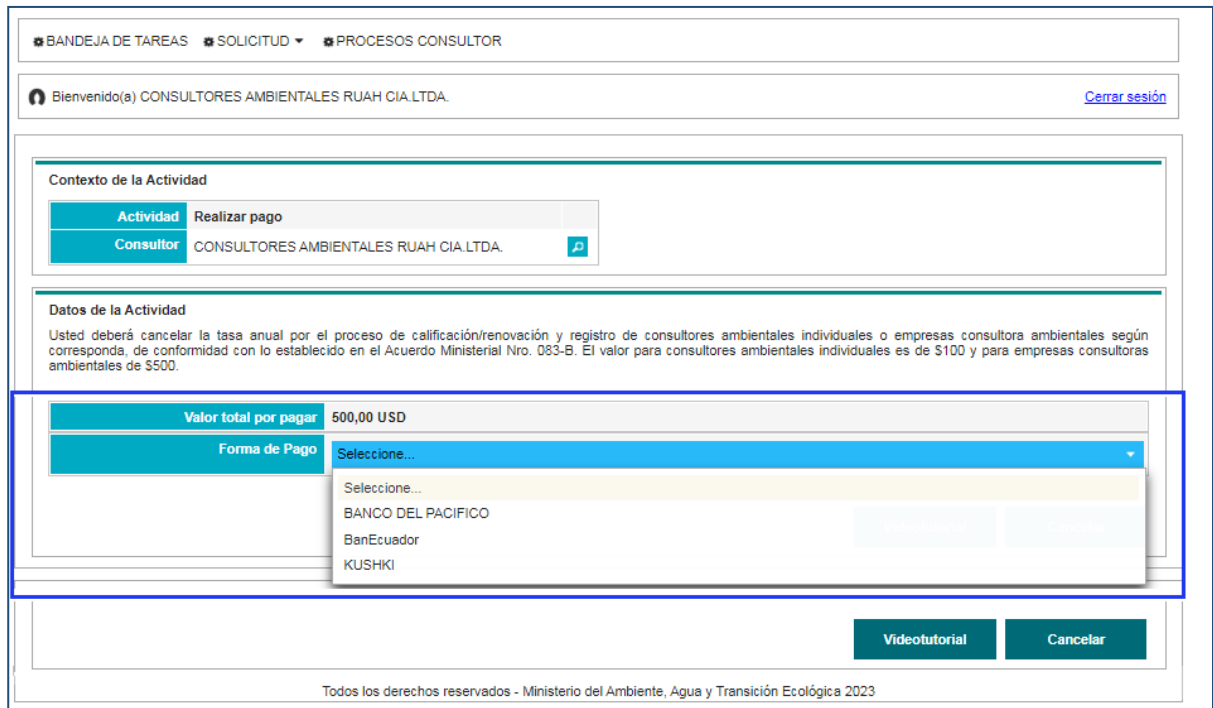


Figura 31: Selección de la entidad bancaria para el pago de la Empresa Consultora

Al seleccionar la entidad bancaria, el usuario debe presionar en la opción: "Generar NUT". (Ver figura: 32).

Contexto de la Actividad

Actividad	Realizar pago
Consultor	CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.

Datos de la Actividad

Usted deberá cancelar la tasa anual por el proceso de calificación/renovación y registro de consultores ambientales individuales o empresas consultora ambientales según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 083-B. El valor para consultores ambientales individuales es de \$100 y para empresas consultoras ambientales de \$500.

Valor total por pagar	500,00 USD
Forma de Pago	BanEcuador
Generar NUT	

Videotutorial Cancelar

Figura 32: Generar la orden de pago NUT de la Empresa Consultora

Detalle de los campos:

- **Valor total por pagar.-** El sistema presenta el valor a cancelar por el proceso de Calificación de Empresa Consultora.
- **Forma de Pago.-** El usuario debe seleccionar la entidad bancaria: “BANCO DEL PACIFICO” o “BanEcuador”, o el método de pago por “KUSHKI” (Tarjeta de Crédito). Al seleccionar la entidad bancaria el usuario debe generar la orden de pago (**Ver Figura: 12**).

Contexto de la Actividad

Actividad	Realizar pago
Consultor	CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.

Datos de la Actividad

Usted deberá cancelar la tasa anual por el proceso de calificación/renovación y registro de consultores ambientales individuales o empresas consultora ambientales según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 083-B. El valor para consultores ambientales individuales es de \$100 y para empresas consultoras ambientales de \$500.

Valor total por pagar	500,00 USD
Forma de Pago	BanEcuador
Descargar NUT	Orden de pago.pdf

Videotutorial Cancelar

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica 2023

Figura 33: Descarga de la orden de pago NUT de la Empresa Consultora

Una vez que el usuario descarga la “Orden de pago”, debe acercarse a la entidad bancaria que seleccionó, a realizar el pago. Donde el detalle del pago NUT presenta (**Ver Figura: 34**).

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 7 de febrero 2024

Se generó la siguiente orden de pago por el trámite: MAATE-CRCA-2024-0068-C-EC, \$500.0 corresponde a Certificado de Consultores.

Usuario: CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.
Código Solicitud: MAATE-REC-2024-01560
Total a Pagar: \$500.0
Entidad Bancaria: BanEcuador

ORDEN DE PAGO

Número de Pago: 0000001569
Valor de Pago: 500.0

Si la solicitud de pago no se cancela hasta la fecha de caducidad se deshabilitará automáticamente en el sistema, por lo que para proceder con la habilitación de la orden de pago tendrá que ingresar al sistema y proceder a reactivarla nuevamente.

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525, Quito, Ecuador
Teléfono: +593-2 398 7600
www.ambiente.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

Figura 34: Orden de pago Empresa Consultora



- El pago NUT debe ser cancelado en la entidad bancaria que el usuario seleccionó al generar la “Orden de pago”. Para mayor información sobre el proceso de pago, se adjunta enlace de la guía:
http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/ManualesWebMesaAyuda/Manual_Usuario_PAGO_NUT.pdf
- Únicamente deberá cancelar con la “Orden de Pago”. En el caso de realizar un pago directo en el banco si haber generado la correspondiente Orden de pago, el usuario deberá solicitar la devolución del pago a través del sistema “<https://sistemafinanciero.ambiente.gob.ec/sistemaFinanciero-web/>”.
- Si la Orden de pago no se cancela hasta la fecha de caducidad (validez de la Orden de Pago - 72 horas) se inhabilitará automáticamente en el sistema, para proceder con la habilitación de la orden de pago, el usuario tendrá que ingresar al sistema y proceder a reactivarla nuevamente.
- Una vez que el usuario pague con la orden de pago en la entidad bancaria que seleccionó, la tarea de pago finaliza automáticamente.

2.2.2 Proceso de Calificación de Empresa Consultora Observado

Si el proceso de Calificación es “**Observado**”, la Autoridad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, remitirá el oficio de observaciones para que el usuario corrija. La notificación del oficio e informe de observaciones también se enviará al correo electrónico registrado por el usuario, sin embargo, **únicamente debe responder a las observaciones mediante el sistema SUIA**, NUNCA debe enviar la respuesta a observaciones a través del correo electrónico (Ver Figura: 35).

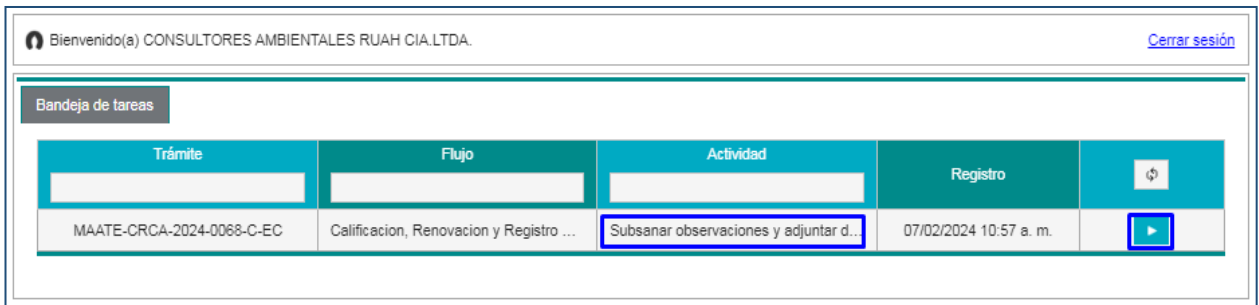


Figura 35: Tarea para subsanar las observaciones

Al iniciar la tarea por parte del usuario, el sistema le presenta la siguiente pantalla. (Ver Figura: 36).

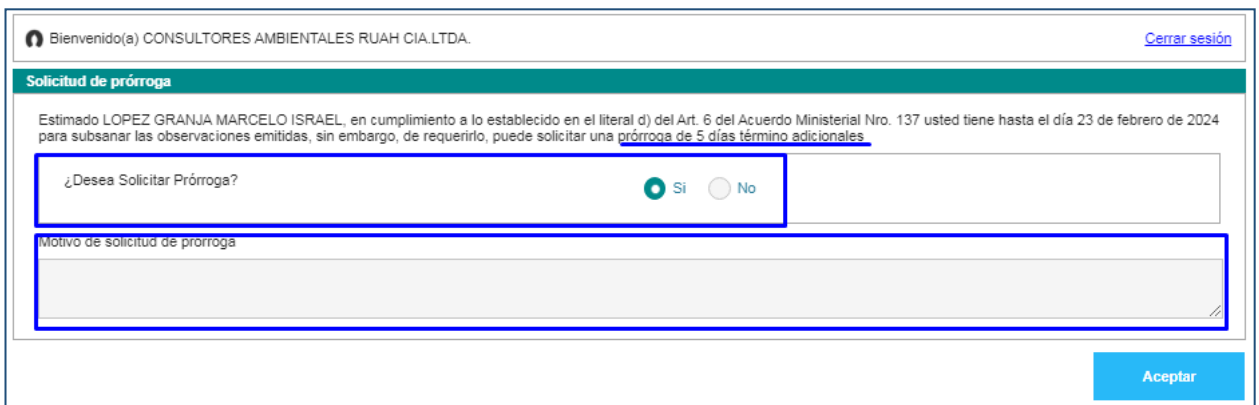


Figura 36: Solicitud o no de prórroga

Detalle de opciones:

- **¿Desea Solicitar Prórroga?.**- El sistema presenta al usuario la selección para solicitar o no prórroga.
 - **Si necesita prórroga.**- El sistema suma 5 días más a los 10 días que tiene el usuario para subsanar las observaciones.
 - **Motivo de solicitud de prórroga.**- El usuario debe ingresar el motivo por el cual está solicitando la prórroga.

Al presionar la opción: “**Aceptar**” el sistema presenta la Solicitud de Prórroga para que se proceda con la firma electrónica (Ver Figura: 16). Sino se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUIA, se adjunta enlace de la guía de configuración:
http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf

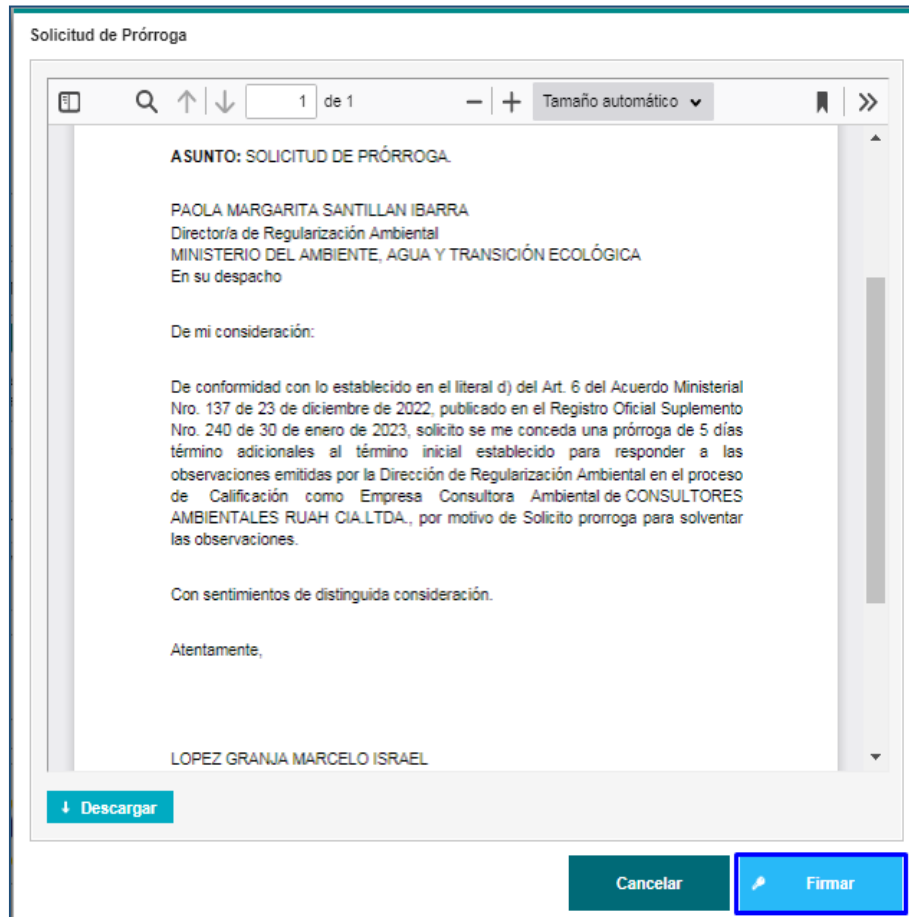


Figura 37: Solicitud de prórroga

- **NO necesita prórroga.**- El sistema contabiliza únicamente los 10 días para subsanar de observaciones.

Una vez que el usuario solicita la prórroga, el sistema envía el proceso a la bandeja de tareas del “**Director de Regularización Ambiental**” para firmar la respuesta de la solicitud de prórroga. Posterior el usuario debe subsanar las observaciones que el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE emitió. Para ello podrá modificar la información cargada previamente en el sistema, o adjuntar nuevos respaldos (**Ver Figura: 38**).

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Solicitud de Calificación / Renovación de Empresa Consultora Ambiental
Descargar Acuerdo Ministerial 137

Tipo de Solicitud: Calificación ?

Tipo de Categoría: Categoría II

Datos Generales

RUC:	1792965470001 Validar
Razón Social:	CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA LTDA
Actividad Económica:	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL
Cédula Identidad Representante:	0201337417
Nombres y Apellidos Representante:	LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL
Teléfono Empresa:*	022299996
Correo Electrónico Empresa:*	correo@gmail.com
Dirección Empresa:*	Calle: AVENIDA ANTONIO JOSE DE SUCRE Número: N56-372 Intersección: AVENIDA DOCTOR JOSE FERNANDEZ Referencia: PARC
Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.):*	<p>Admite .pdf de 20Mb</p> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; display: flex; align-items: center;"> + Seleccionar </div> <p style="font-size: small;">Documento.pdf</p>

Documentos Legales (Empresas Extranjeras) Agregar

Nombre del Documento	Acción
No se encontraron registros.	

Observaciones (total: 1)

Observación del 07/02/2024

Usuario JOZA HOLGUIN SHEYLA ROMINA	Fecha 07/02/2024, 4:15:27 p. m.
Campo observado Documentos legales (empresas extranjeras)	¿Observación corregida? No

Observaciones

El documento no es legible

◀ < 1 > ▶

Equipo Multidisciplinario Agregar

#	Cédula de Identidad	Nombres y Apellidos	Componente	Acción
1	1709008492	AGUILAR MEJIA SANDRA ESMERALDA	Geográfico	✎ 🗑
2	1104022213	YASBEK MONGE GUILLERMO ALEXANDER	Biótico	✎ 🗑
3	1103714281	CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL	Físico	✎ 🗑
4	1400673610	SANTACRUZ ARIAS MARIA ELIZABETH	Socioeconómico	✎ 🗑

Yo, LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL, portador(a) del documento de identificación No. 0201337417 por mis propios derechos o en legal representación de la persona jurídica identificada en líneas arriba, declaro que la información consignada es veraz, auténtica y corresponde a la realidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos-LOOETA. Adicionalmente acepto recibir notificaciones administrativas al correo electrónico designado:

He leído, entiendo y acepto la cláusula de responsabilidad Acepto toda la responsabilidad

✓ Cancelar
✓ Guardar
✓ Siguiente

Figura 38: Formulario con observaciones

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

Una vez que el usuario haya subsanado cada una de las observaciones, debe guardar la información a través de la opción: “**Guardar**”, y presionar la opción “**Siguiente**”; el sistema nuevamente presenta la Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora. (Ver figura: 39).

Solicitud de Calificación / renovación de Consultor Empresa

Quito, 07 de febrero de 2024

Señor/a CHALEN SAREZ YULY BELEN
Subsecretario/a de Calidad Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Ciudad. -

De mi consideración,

Quien suscribe solicita la Calificación en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como Empresa Consultora categoría Categoría II, conforme al Instructivo para la Calificación y Registro de Consultores Ambientales vigente.

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO		
Nombres Completos	Cédula de Identidad	Componente
CAMPOVERDE SANMARTIN HITLER MIGUEL	1103714281	Físico
AGUILAR MEJIA SANDRA ESMERALDA	1709008492	Geográfico
SANTACRUZ ARIAS MARIA ELIZABETH	1400673610	Socioeconómico
YASBEK MONGE GUILLERMO ALEXANDER	1104022213	Biótico

↓ Descargar

Cancelar Firmar

Figura 39: Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora

Al presionar en la opción: “**Firmar**”, el usuario debe proceder con la firma electrónica de la Solicitud de Calificación. Si no se encuentra configurada la firma electrónica para el sistema SUIA, se adjunta enlace de la guía de configuración: http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf



En el proceso de Calificación de Consultores Ambientales, solo se permite un único ciclo de observación, al segundo ciclo de observaciones el trámite se archiva.

Una vez firmada la Solicitud, el sistema presenta la confirmación de la firma del documento: “La tarea se ha completado satisfactoriamente”. (Ver figura: 40).

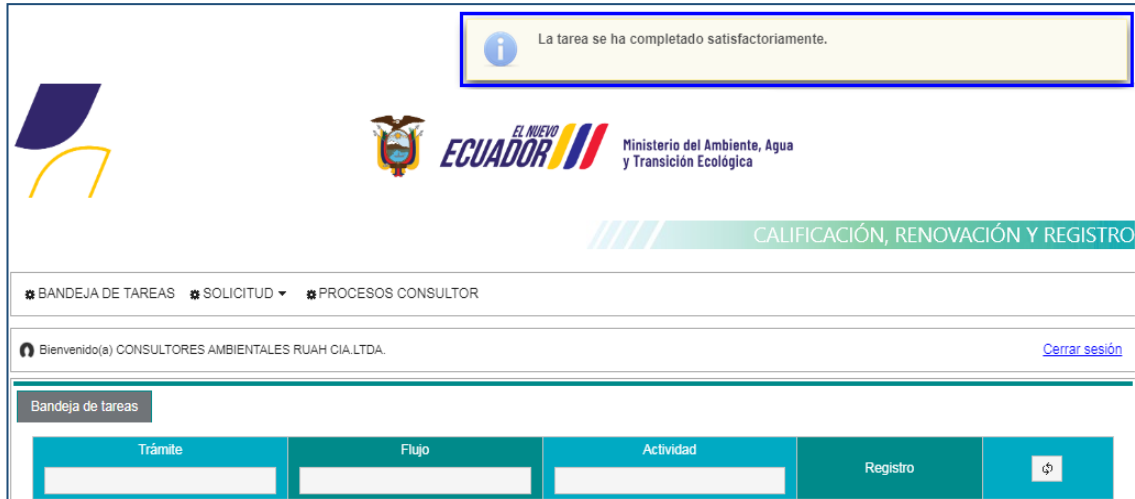


Figura 40: Confirmación de la firma de la Solicitud de Calificación de la Empresa Consultora

2.2.3 Proceso de Calificación de Empresa Consultora Aprobado

Si el proceso de Calificación es “Aprobado”, la Autoridad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, remitirá el Oficio y el Certificado de Calificación. El usuario recibirá la notificación por correo electrónico (Ver Figura: 41).

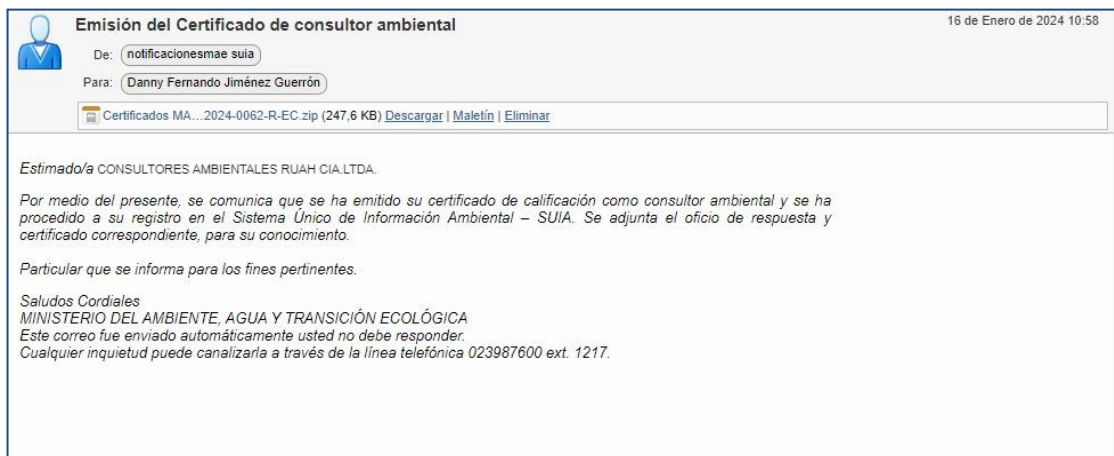


Figura 41: Notificación por correo de la emisión del Certificado de Calificación

Para acceder a la descargar del Oficio y el Certificado de Calificación, el usuario debe presionar el menú: “PROCESOS CONSULTOR”, luego en la opción: “Documentos”. (Ver Figura: 42).

PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

☰ BANDEJA DE TAREAS ☰ SOLICITUD ▾ **PROCESOS CONSULTOR**

Bienvenido(a) CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA. [Cerrar sesión](#)


Listado de procesos

Calificación, Registro y Renovación de Consultores Ambientales

Trámite	Estado	Inicio	Fin	Tareas	Documentos
MAATE-CRCA-2024-0068-C-EC	Completado	2024-02-05 15:44:26.671	2024-02-07 16:43:26.26		

Figura 42: Descarga del Oficio y Certificado de Calificación

El usuario podrá descargar el oficio de Pronunciamiento (Ver Figura: 43) y el Certificado de Calificación (Ver Figura: 44)

 REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Oficio Nro. MAATE-SCA-SUIA-2024-0241-O

Quito, 07 de febrero de 2024

ASUNTO: SCA - CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.: RESPUESTA A SOLICITUD DE CALIFICACIÓN COMO EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL CATEGORÍA II DE CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.

LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL

En su despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de fecha 07 de febrero de 2024, ingresado con trámite Nro. MAATE-CRCA-2024-0068-C-EC el 07 de febrero de 2024, LOPEZ GRANJA MARCELO ISRAEL representante legal de CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA. solicitó la Calificación y registro como empresa consultora ambiental Categoría II de su representada.

Al respecto, sobre la base del Informe Técnico Nro. MAATE-DRA-UCA-SUIA-INF-2024-0145 de 07 de febrero de 2024, remitido mediante memorando No. MAATE-DRA-SUIA-2024-0340-M de 07 de febrero de 2024, comunico que, la documentación ingresada CUMPLE con los requisitos establecidos en el Art. 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 137 de 23 de diciembre de 2022, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 240 de 30 de enero de 2023 para la Calificación y registro como empresa consultora ambiental Categoría II.

Por lo expuesto, se emite el certificado de calificación como empresa consultora ambiental Categoría II a CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA. y se procede con el registro en la base de datos de consultores ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental con el siguiente equipo multidisciplinario:

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía
Código postal: 170525 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 398 7600
www.ambiente.gob.ec




Figura 43: Oficio de pronunciamento Aprobado



 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p>	<p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p>
<p>SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL</p>	
<p>CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN</p>	
<p>EMPRESA CONSULTORA AMBIENTAL</p>	
<p>En cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo para la Calificación y Registro de Consultores Ambientales, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 137 de 23 de diciembre de 2022 y publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 240 de 30 de enero de 2023, certifico que ha sido calificada como Empresa Consultora Ambiental Categoría II, en tal virtud, se procede con el registro en la base de datos de consultores ambientales del Sistema Único de Información Ambiental con Nro. MAATE-SUIA-0041-EC a:</p>	
<p>CONSULTORES AMBIENTALES RUAH CIA.LTDA.</p>	
<p>Este certificado tiene una vigencia de cinco (5) años a partir de 07 de febrero de 2024 y podrá ser renovado, suspendido o revocado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente.</p>	
<p>Quito, a 07 de febrero de 2024</p>	
<p>CHALEN SAREZ YULY BELEN</p>	
<p>SUBSECRETARIO/A DE CALIDAD AMBIENTAL</p>	
<p><small>Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía Código postal: 170525 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2-398 7600 www.ambiente.gob.ec</small></p>	

Figura 44: Certificado de Calificación



Para el Proceso de **Renovación de Empresa Consultora**, se realizará el mismo procedimiento señalado anteriormente; cabe mencionar que los documentos generados se presentarán con la palabra **renovación**.

**PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DE AMBIENTE Y AGUA - SITEAA
MANUAL DE USUARIO**

CONSULTORES AMBIENTALES

SITEAA-MTP-802-SCA-2024119-001-v1.0

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

Responsables		Cargo	Firma
Elaborado por:	Marco Gallo	Analista de Sistemas de Información Ambiental y Agua 2	
Revisado por:	Romina Joza	Asistente en Licenciamiento Ambiental Dirección de Regularización Ambiental	
	José Baldeón	Especialista de Regularización Ambiental Dirección de Regularización Ambiental	
Aprobado por:			
Fecha:	Quito, 19 de Enero del 2024		